

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

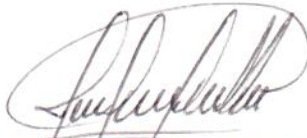
RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-014106 del 17 de mayo de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-038425 del 21 de diciembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 02 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

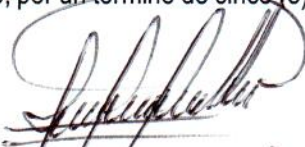


Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 09 de enero de 2019 a las 5:00 p.m.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

DBD-8201

Fecha: 21 de diciembre de 2018 15:54 N° Reg. Salida: DBD-8201-E2-2018-038425
Folios: 0 Anexos: 0

Bogotá, D. C

Señor

ANÓNIMO

Sin dirección de comunicación

Asunto: Respuesta Radicado E1-2018-014106 17/05/18

Este Ministerio ha recibido mediante radicado E1-2018-014106, solicitud de información relacionada con el Manual de Compensaciones, en este sentido, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos se permite dar respuesta en el marco de las funciones establecidas en el Decreto 3570 de 2011 en los siguientes términos:

1. *Fecha en que comienza a regir el nuevo manual de compensación (resolución 256 de 2018).*

Respuesta: El Manual de Compensaciones comenzó a regir el 15 de agosto de 2018.

2. *Para tramites que a la entrada en vigencia del nuevo manual de compensación de 2018 , habían radicado su solicitud de permiso o licencia, teniendo en cuenta que al momento de radicarse la solicitud, el solicitante conocía el régimen jurídico aplicable a sus obligaciones y con base en éste planteo su solicitud y propuesta, el cual correspondía al manual de 2012 y que obligarlo nuevamente a presentar su solicitud con condiciones que en su momento no conocía o no regían, atenta con contra la seguridad jurídica , se consultan 2 situaciones:*

- a) *Tramites que se hayan radicado antes de la fecha de entrada en vigencia del nuevo manual de compensaciones pero que aún no tienen auto de inicio de trámite ¿se les aplica en materia de compensaciones la resolución de 2012 o la de 2018 ?*

Respuesta

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se permite informar que, el artículo 2 de la Resolución No. 1428 de 2018, modificó el artículo 10 de la Resolución No. 256 de 2018, en el sentido de indicar que el régimen aplicable, para aquellos trámites que a la entrada en vigencia de la actualización al manual de compensaciones, cuenten con acto administrativo de inicio, será el

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

vigente al momento de este inicio. Dicha modificación en la norma se expresa en los siguientes términos:

“Artículo 10. Régimen de transición. El régimen de transición aplicará para los siguientes casos:

1. *Aquellos que a partir de la entrada en vigencia del presente acto administrativo, cuentan con acto administrativo de inicio de trámite para la obtención de licencia ambiental o su modificación, permiso de aprovechamiento forestal único o sustracción de áreas de reserva forestal nacional o regional, continuarán su proceso de evaluación sujetos a la norma vigente al momento de su inicio. Sin embargo, si el usuario lo considera pertinente podrán acogerse a lo dispuesto en la presente resolución, en lo concerniente al DONDE y COMO implementar las medidas de compensación, según la tipología legal de la medida.*
2. *Aquellos que obtuvieron licencia ambiental, permiso de aprovechamiento forestal único o sustracción de áreas de reserva forestal nacional o regional antes de la entrada en vigencia del presente acto administrativo, continuarán sujetos a las normas vigentes al momento de su expedición. Sin embargo, podrán acogerse a lo dispuesto en la presente resolución, en lo concerniente al DONDE y COMO implementar las medidas de compensación. “*

A consecuencia de lo anterior, si no tiene auto de inicio se registrará por el régimen vigente al momento de expedición del acto administrativo de inicio de trámite, que para este caso sería la Resolución 256 de 2018 modificada por la Resolución 1428 de 2018.

- b) *Por el contrario, ¿trámites que se hayan radicado antes de la fecha de la entrada en vigencia del nuevo manual de compensaciones y que antes de la entrada en vigencia de dicho manual y que obtuvieron auto de inicio de trámite se les aplicaría en materia de compensaciones la Resolución de 2012 o de 2018?*

Respuesta: Con ocasión de este interrogante, es menester reiterar que, en virtud del artículo 10 de la Resolución No. 256 de 2018, modificado por la Resolución No. 1428 de 2018, para aquellos trámites que a la entrada en vigencia de la actualización al manual de compensaciones, cuenten con acto administrativo de inicio, será el vigente al momento de este inicio.

3. En caso de que la anterior respuesta sea aplicar el nuevo manual según la Resolución 256 de 2018:

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

- a. *¿Cuál es el punto o estado del trámite en que se debe encontrar una solicitud de permiso o licencia para que, aun habiéndose dictado auto de inicio de trámite, pero sin haberse otorgado permiso o licencia, le siga aplicando el anterior manual de 2012 y se apruebe con esta norma?*

Respuesta

Por favor remitirse al numeral del artículo 10 de la Resolución 1428 de 2018.

- b. *¿Para tramites que ya habían sido presentados antes de la entrada en vigencia nuevo manual de compensaciones se les permitiría o otorgaría un plazo adicional para entregar el nuevo plan de compensación? Es decir, ¿se les otorgaría el permiso o licencia y se les permitiría en plan de compensación en plazo posterior?, esto dado que existirían tramites en que ya se ha solicitado información adicional o que no habiéndose solicitado es claro que en 2 meses que es el plazo máximo que da la norma, no se alcanza a presentar un nuevo plan de compensación.*

Respuesta: Esta cartera, se permite aclarar que, de conformidad con el artículo 10 de la Resolución No. 256 de 2018, modificado por la Resolución No. 1428 de 2018, se erige como condicionante para la aplicación del régimen de transición el que se cuente con acto administrativo de inicio de trámite para la obtención de licencia ambiental o su modificación, permiso de aprovechamiento forestal único o sustracción de áreas de reserva forestal nacional o regional, para continuar el proceso de evaluación sujetos a la norma vigente al momento de su inicio.

En vista de lo anterior, es dado concluir que aquellos eventos en los que no se cuente con este acto administrativo, el régimen aplicable es el establecido en la Resolución No. 256 de 2018.

4. *Dado que la Resolución 256 de 2018 no se refiere a la modificaciones de licencia o permiso, ni plantea para estas régimen de transición, y teniendo en cuenta que al momento de solicitarse y aprobarse un permiso o licencia ambiental con la Resolución de 2012, el titular cuenta con derechos adquiridos, se basa en determinado régimen normativo y las obligaciones derivadas de dicho permiso se encuentran amparadas por este existiendo una seguridad jurídica, se consulta:*

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

- a. *En caso de que un permiso o licencia haya sido otorgado antes de la entrada en vigencia de la resolución 256 de 2018 , es decir , haya sido aprobado al anterior manual (2012) , y se presente solicitud de modificación después de entrada en vigencia la mencionada resolución de 2018, para esta modificación se aplica el manual de compensación de 2012 o 2018?*

Respuesta

Atendiendo al numeral 1 del artículo 10 del presente proyecto normativo, prevé expresamente que en el evento de modificación del acto administrativo que otorga, verbigracia, la licencia ambiental, el régimen jurídico aplicable, será el vigente al momento de expedición del mismo, es decir, el anterior a la Resolución 256 de 2018.

5. *Solicito me aclare si de acuerdo a la nueva resolución 256 de 2018 , es viable jurídicamente plantear las medidas de compensación para que la resolución o acto administrativo que otorga el permiso o licencia , se otorgue un plazo que no sea superior a un año , o para presentar el plan de compensaciones y que este sea aprobado por la autoridad , tal y como se usaba y era jurídicamente permitido bajo el régimen de la resolución 1517 de 2012.*

Respuesta

De conformidad con el artículo 2.2.2.3.5.1. del Decreto 1076 de 2015, el plan de compensaciones es uno de los componentes del estudio de impacto ambiental. Dicho artículo expresa:

“ARTÍCULO 2.2.2.3.5.1. Del estudio de impacto ambiental (EIA). El estudio de impacto ambiental (EIA) es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental y se exigirá en todos los casos en que de acuerdo con la ley y el presente reglamento se requiera. Este estudio deberá ser elaborado de conformidad con la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales de que trata el artículo 14 del presente decreto y los términos de referencia expedidos para el efecto, el cual deberá incluir como mínimo lo siguiente:

(...)

12. Plan de compensación por pérdida de biodiversidad de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1517 del 31 de agosto de 2012 o la que modifique, sustituya o derogue.”

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Identificador v5t1 bla1 Q1xc gPR8 a7kC YC+s 110=
URL <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

De otro lado, el artículo 2.2.2.3.6.2. del mismo cuerpo normativo, establece que *“el interesado en obtener licencia ambiental deberá radicar ante la autoridad ambiental competente, el estudio de impacto ambiental”*, por lo tanto, el interesado en obtener licencia ambiental deberá presentar el Plan de compensación por pérdida de biodiversidad de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 256 de 2018.

Cordialmente,

NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ

Directora (e) de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Juan Pablo Prias

Revisó: Paola Catalina Isoza - Rayza Cristina Segura O

Firmado por: LUIS FRANCISCO CAMARGO FAJARDO

DIRECTOR ENCARGADO

Fecha firma: 21/12/2018 14:27:09 COT

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN		
	Proceso: Servicio al Ciudadano		
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018		Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-034330 del 30 de noviembre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Arcadio Carvajal**.

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-037650 del 13 de diciembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Arcadio Carvajal**.

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 02 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

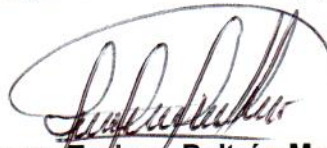


Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 09 de enero de 2019 a las 5:00 p.m.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador K410 vHXV EWml hgtq is6C Hkms 3c4=
URL <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Bogotá, D.C.

Fecha: 13 de diciembre de 2018 09:38 N° Reg. Salida: 1-E2-2018-037650
Folios: Anexos: 0

Señor

ARCADIO CARVAJAL

Carrera 9 No. 30-92 Barrio San Mateo.

Soacha – Cundinamarca.

Asunto: Comunicación radicada con No. E1-2018-034330 del 30 de noviembre de 2018

Cordial saludo señor Carvajal,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 30 de noviembre de 2018 de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

Nombre:	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR.
Página Web:	www.car.gov.co
Teléfono:	(1) 580 11 11
Correo electrónico:	sau@car.gov.co
Dirección:	Av. Esperanza # 62-49 Costado Esfera Pisos 6 y 7. Bogotá, D.C.
Horario de Atención:	Lunes a viernes 8:00 AM a 5:00 PM

Cordialmente,

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora - Unidad Coordinadora

Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: David Andrés Pérez Amaya

Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



» Aviso de Llegada

4856643

472

Primera Gestión

CIUDAD: DÍA MES AÑO HORA a.m. p.m.

» Remitente:

» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

☒ Se hará nuevo intento de entrega" DÍA MES AÑO

Segunda Gestión

CIUDAD DÍA MES AÑO HORA a.m. p.m.

» Nombre del Distribuidor:

☒ Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

☐ El envío sera devuelto al Remitente

☐ El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 472*

» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 4722000 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

*VER CONDICIONES AL RESPALDO

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

ENVIO

Min. TIC Res. Mensajería Express 000867 del 08/05

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111
210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE - MI
AMBIE
Dirección: CLL 37 NO. 8 - 40

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311156

Envío: RA056067555CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ARCADIO CARVAJAL

Dirección: CRA 9 30 92 SAN MATÍ

Ciudad: SOACHA

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

17/12/2018 14:58:33

Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20/05
Min. TIC Res. Mensajería Express 000867 del 08/05

472

Motivos
de Devolución

☐ Desconocido

☐ No Existe Número

☐ Rehusado

☐ No Reclamado

☐ Cerrado

☐ No Contactado

☐ Apartado Clausurado

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D

Fecha 2: DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor:

Nombre del distribuidor:

C.C.

C.C.

Centro de Distribución:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Observaciones:

2 Pisos P-B

DISTRIBUIDOR SUR



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN Proceso: Servicio al Ciudadano	 Sistema Integrado de Gestión
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-035083 del 30 de noviembre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Clara Ismenia Navarro de Rincón.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-037399 del 12 de diciembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Clara Ismenia Navarro de Rincón.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 02 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

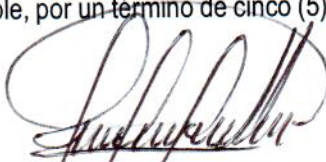


Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 09 de enero de 2019 a las 5:00 p.m.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador ZjCP T3Ph 9p0Z G2jN q4bw N1ei +g4=
URL <http://sigdima.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Bogotá, D.C

Fecha: 12 de diciembre de 2018 15:47 N° Reg. Salida: 1-E2-2018-037399
Folios: Anexos: 0

Señora

CLARA ISMENIA NAVARRO DE RINCÓN

Calle 54 No. 34 – 70 Sur Barrio San Vicente Ferrer
Bogotá, D.C

Asunto: Comunicación radicada con No. E1-2018-035083 del 30 de noviembre de 2018.

Cordial saludo señora Clara Ismenia,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 30 de noviembre de 2018, en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que usted puede consultar la página web de la Comisión Nacional de Servicio Civil www.cnsc.gov.co y realizar su debida postulación para acceder a las convocatorias que realizan las entidades públicas. De igual forma puede inscribir su hoja de vida en los centros de atención de empleo en su municipio o a través de la página web de la Agencia Pública de Empleo www.agenciapublicadeempleo.sena.edu.co o enviarla al correo institucional del Ministerio que es servicioalciudadano@minambiente.gov.co dirigido al Grupo Coordinación de Talento Humano.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, la invitamos a que consulte la Página Web de la Entidad www.minambiente.gov.co o comunicarse al Centro de Contacto Ciudadano 3323422.

Cordialmente,

Firmado por: EDNA MARGARITA ANGEL PALOMINO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD
2028 GRACO 13

Fecha firma: 12/12/2018 12:05:54 COT

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora - Unidad Coordinadora

Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Katerine Salazar Ramirez

Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



472	Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
	Rehusado		Rehusado		No Reclamado	
Dirección Errada		Cerrado		No Contactado		
No Reside		Fallecido		Apartado Clausurado		
Fuerza Mayor						
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	
Nombre del distribuidor:			Nombre del distribuidor:			
C.G.			C.G.			
Centro de Distribución:			Centro de Distribución:			
Observaciones:			Observaciones:			

17 DIC 2018

Oscar García

80.794.003

SECTOR 392

3920

Min. TIC: Res. Mensajería Express 008627 del 03/09/2018

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

EMITENTE

Nombre/Razón Social:
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE - MIN
AMBIE
Dirección: CLL 37 NO 8 - 40

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11031156

Envío: RAD54801398CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
CLYRA ISMENIA NAVARRO DE
RINCON

Dirección: CLL 54 34 70 SUR BR
SAN VICENTE FERRER

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 1106111

Fecha Pre-Admisión:
13/12/2018 14:58:06

Min. Transporte Lic. de carga: 30200 del
Min. TIC: Res. Mensajería Express 008627 del

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09



La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-034767 del 27 de noviembre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Leidy Marisol Ibarra Vargas.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-037821 del 13 de diciembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Leidy Marisol Ibarra Vargas.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 02 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 09 de enero de 2019 a las 5:00 p.m.

Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Bogotá, D.C.

Fecha: 13 de diciembre de 2018 15:48 N° Reg. Salida: 1-E2-2018-037821
Folios: Anexos: 0

Señora

LEIDY MARISOL IBARRA VARGAS

Diagonal 111 Sur No. 9ª Este 3 Barrio el Refugio
Bogotá, D.C.

Asunto: Comunicación radicada con No. E1-2018-034767 del 27 de noviembre de 2018.

Cordial saludo señora Leidy Marisol,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 27 de noviembre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Secretaría Distrital de Ambiente - Bogotá, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

Nombre:	Secretaría Distrital de Gobierno – Bogotá
Página Web:	www.gobiernobogota.gov.co
Teléfono:	57 (1) 3820660 - 3387000
Correo electrónico:	notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co
Dirección:	Calle 11 No. 8 - 17 Edificio Lievano Bogotá
Horario de Atención:	Lunes a Viernes: 7:00 am a 4:30 pm

Cordialmente,

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora - Unidad Coordinadora
Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Katherine Salazar Ramírez
Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
	☐ Rehusado	☐ No Reclamado	
	☐ Cerrado	☐ No Contactado	
	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☐ Fuerza Mayor		
☐ No Reside			
Fecha 1:	17/12/2017	R	D
Fecha 2:		DIA	MES
AÑO		R	D
Nombre del distribuidor:	Jhon Barbosa	Nombre del distribuidor:	
C.C.	66701125	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	No pica Ant.	Observaciones:	

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 26/05/05
Min. TIC Res Mensajería Express 000667 del 09/05

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062217-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111
210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE - MI
AMBIE
Dirección: CLL 37 NO. 8 - 40

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D

Código Postal: 11031

Envío: RA056067491

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LEIDY MARISOL IBARRA

Dirección: DG 111 SU-
REFOGIO

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ

Código Postal: 11031

Fecha Pre-Admisión:
17/12/2018 14:58:33

Min. Transporte Lic de carga 000200
Min. TIC Res Mensajería Express 000667

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

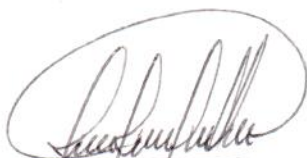
RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-035163 del 30 de noviembre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Luz Esbely Hernández.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-037389 del 12 de diciembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Luz Esbely Hernández.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 02 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

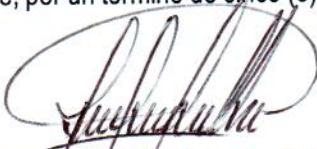


Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 09 de enero de 2019 a las 5:00 p.m.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador P100 1 yz GpA LRZp KEtC 3inK woc=
URL <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Bogotá, D.C.

Fecha: 12 de diciembre de 2018 15:38 Nº Reg. Salida: 1-E2-2018-037389
Folios: Anexos: 0

Señora

LUZ ESBELY HERNÁNDEZ

Calle 20C No. 28 – 35 Sur Interior 2 la Florida
Ibagué - Tolima

Asunto: Comunicación radicada con No. E1-2018-035163 del 30 de noviembre de 2018.

Cordial saludo señora Luz Esbely,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 30 de noviembre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Procuraduría Delegada Para Asuntos Ambientales y Agrarios, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

Nombre:	Procuraduría Delegada Para Asuntos Ambientales y Agrarios
Página Web:	www.procuraduria.gov.co
Teléfono:	57(1) 5878750 - 018000940808
Correo electrónico:	quejas@procuraduria.gov.co
Dirección:	Carrera 5 No. 15 – 80 Bogotá
Horario de Atención:	Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 p.m a 5:00 p.m

Cordialmente,

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora - Unidad Coordinadora
Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Katherine Salazar Ramirez
Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



472	Motivos de Devolución		☒ Desconocido	☐ No Existe Número
	☐ Dirección Errada	☐ Rehusado	☐ No Reclamado	
	☐ No Reside	☐ Cerrado	☐ No Contactado	
	☐ Fuerza Mayor	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado	
Fecha 1:	17	12	18	
Nombre del distribuidor:				
C.C.				
Centro de Distribución:	Thon J Rojas			
Observaciones:	CC 93.400.41 Bague Zona:			

472
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 MINISTERIO DE AMBIENTE Y
 DESARROLLO SOSTENIBLE - MIN
 AMBIE
 Dirección: CLL 37 NO. 8 - 40
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 110311156
 Envío: RA054801438CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 LUZ ESBELY HERNANDEZ
 Dirección: CLL 20 28 35 SUR INT 2
 LA FLORIDA
 Ciudad: IBAGUE
 Departamento: TOLIMA
 Código Postal: 730010000
 Fecha Pre-Admisión:
 13/12/2018 14:58:06
 No. Transporte de carga 000200 del 20/05/2018
 Min. 300 Res. Mensajería Express 000867 del 09/09/2018

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN		 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Servicio al Ciudadano		
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018		Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

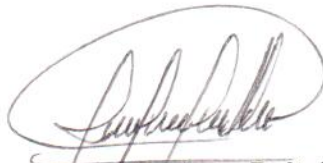
RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-034536 del 03 de diciembre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-038009 del 17 de diciembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 02 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 09 de enero de 2019 a las 5:00 p.m.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador kUoj B6Do SL4B W4aG HmgB JWVf Xtk=
URL <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha: 17 de diciembre de 2018 08:41
Folios: 2

Nº Reg. Salida: DGI-8230-E2-2018-038009
Anexos: 0

DGI-8230

Bogotá, D. C

Señor

ANONIMO

No hay direccion de remitente

Asunto: Solicitud aclaración de la procedencia de Licencia Ambiental en una cuenca con POMCA y PORH. (RAD E1-2018-034536) 3/12/18

Como es de su conocimiento, el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA, es uno de los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas a nivel de las subzonas hidrográficas o su nivel subsiguiente conforme lo indica el artículo 2.2.3.1.1.5 del Decreto 1076 de 2015. Respecto a su alcance, es el *"Instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico"* (artículo 2.2.3.1.5.1 del Decreto 1076 de 2015). Igualmente respecto a su alcance en la planificación territorial, es importante indicar que conforme lo establece el artículo 2.2.3.1.5.6 del Mismo Decreto, el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica se constituye en norma de superior jerarquía y determinante ambiental para la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997.

Por su parte, el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH, es el instrumento de planificación y administración de los recursos hídricos (Indicado en el artículo 2.2.3.3.1.8 del Decreto 1076 de 2015), mediante el cual las autoridades ambientales en desarrollo del proceso de ordenación del recurso hídrico de que trata el artículo 2.2.3.3.1.4. del mismo decreto, establece la clasificación del cuerpo de agua objeto de ordenamiento, el inventario de usuarios, el uso o usos del recurso hídrico, los criterios de calidad para cada uso del recurso hídrico, los objetivos de calidad del recurso hídrico a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo, entre otros alcances indicados en el referido artículo.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Conforme con lo anterior, estos dos instrumentos de planificación son complementarios en el marco de la planificación y administración de los recursos hídricos, no obstante, tienen ámbitos de aplicación y fines distintos.

Respecto a la procedencia de Licencia Ambiental, la existencia de un POMCA y/o un PORH no impide que se dé curso al trámite de solicitud de autorizaciones ambientales ya sea para el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales o para el desarrollo de proyectos, obras o actividades que generen impacto ambiental. No obstante lo anterior, los proyectos y/o actividades que se encuentren proyectadas al interior de la cuenca y que sean sujetos de Licenciamiento Ambiental, en el momento en que las Autoridades Ambientales evalúen los trámites ambientales para dichos proyectos o actividades, deberán considerar las determinantes ambientales y las medidas de manejo ambiental derivadas de estos instrumentos para efectos de la toma de decisiones sobre sus trámites ambientales.

Cordialmente

Firmado por: NELSON MAURICIO ANILLO RINCON

DIRECTOR TECNICO (E)

Fecha firma: 17/12/2018 7:51:11 COT

NELSON MAURICIO ANILLO RINCON

Director (E) de Gestión Integral del Recurso Hídrico

Proyectó: Raimundo Tamayo /DGIRH

Revisó: Oscar Tosse Luna

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN		 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Servicio al Ciudadano		
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018		Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

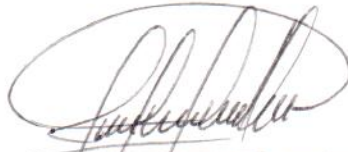
RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-037013 del 20 de diciembre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-038541 del 24 de diciembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 02 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 09 de enero de 2019 a las 5:00 p.m.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador RNBx uFP pJZi 70R8 VWWC 6UJG yIs=
URL <http://sigdina.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Bogotá, D.C.

Fecha: 24 de diciembre de 2018 10:05 N° Reg. Salida: 1-E2-2018-038541
Folios: Anexos: 0

Señor
ANÓNIMO
Sin Dirección de Notificación

Asunto: Comunicación radicada con No. E1-2018-037013 del 20 de diciembre de 2018.

Cordial saludo señor Anónimo,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 20 de diciembre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

Nombre:	Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE
Página Web:	www.carsucra.gov.co
Teléfono:	57 (5) 2749994 - 2749995
Correo electrónico:	carsucra@carsucra.gov.co
Dirección:	Carrera 25 No. 25 - 101 Sincelejo
Horario de Atención:	Lunes a Viernes: 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm

Cordialmente,

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora - Unidad Coordinadora
Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Sory Cristina Trujillo Escobar
Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN Proceso: Servicio al Ciudadano	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-027212 del 14 de septiembre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-038354 del 21 de diciembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 02 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 09 de enero de 2019 a las 5:00 p.m.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador VddQ ZYgQ IYz7 H1s Wlx DHS2 mHc=
URL <http://sigdmi.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha: 21 de diciembre de 2018 08:20 N° Reg. Salida: 1-E2-2018-038354
Folios: 2 Anexos: 0

DBD-8201-

Bogotá, D. C.

Señor
ANONIMO

Asunto: Respuesta al radicado MADS E1-2018-027212 del 14/09/2018

Respetado señor,

La Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ha recibido una comunicación anónima relacionada con el derecho de petición bajo radicado No. MADS E1-2018-027212, a través del cual el peticionario, manifiesta su presunta inconformidad relacionado con el incremento del consumo del papel a causa de la implementación de la doble copia en la facturación electrónica solicitada por parte de la DIAN, lo que podría ocasionar un incremento en la tala de árboles.

En atención a su solicitud, me permito informarle que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el ente encargado de la formulación de políticas y lineamientos, y de la expedición de normas orientadas a la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables.

Firmado por: LUIS FRANCISCO CAMARGO FAJARDO

No obstante lo anterior y para brindar orientación en relación con su inquietud relacionada con el consumo de papel y presunto incremento en la tala de árboles, nos permitimos aclararle que los arboles utilizados para la fabricación de papel en Colombia, provienen principalmente de la importación de pulpa y de cultivos forestales con fines comerciales destinados específicamente para la producción de pulpa, la cual se obtiene de la madera extraída de plantaciones, ya sea de coníferas, que son generalmente manejadas en rotaciones persistente de 18 años, o si son de fibra corta se obtiene de latifoliadas del genero Eucalyptus las cuales se manejan en una rotación de 7 años, esto con el fin de garantizar la permanencia del recurso, y en este sentido no proceden de bosque natural (competencia de este Ministerio), sino de plantaciones forestales con fines comerciales que son competencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

F-E-STG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Identificador VddQ ZYgQ IYz7 H1s1 Wl1x DHS2 mHc=
URL <http://sgdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Agradecemos su preocupación por el cuidado y preservación de los recursos naturales del país y esperamos mediante este comunicado haber dado claridad a las inquietudes de su requerimiento.

Atentamente,

Firmado por: LUIS FRANCISCO CAMARGO FAJARDO

DIRECTOR ENCARGADO

Fecha firma: 20/12/2016 19:10:37 COT

LUIS FRANCISCO CAMARGO FAJARDO

Director (E) de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carlos Eduardo Rios Martinez		
Revisó	Ruben Dario Guerrero Useda		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

F-E-SIG-26-V1 Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09



La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-034984 del 07 de diciembre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-038173 del 18 de diciembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 02 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 09 de enero de 2019 a las 5:00 p.m.

Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Bogotá, D. C

Fecha: 18 de diciembre de 2018 16:38 N° Reg. Salida: 1-E2-2018-038173
Folios: 0 Anexos: 0

Señor

ANÓNIMO

Sin dirección de notificación

Asunto: Comunicación radicada con No. E1-2018-034984 del 07 de diciembre de 2018

Cordial saludo señor Anónimo,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 07 de diciembre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Al respecto nos permitimos manifestarle que la misión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es *"Ser la entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano."*

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

Nombre:	Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER
Página Web:	www.carder.gov.co
Teléfono:	(57+6) 3151081
Correo electrónico:	carder@carder.gov.co
Dirección:	Avenida de Las Américas No. 46-40 Pereira-Risaralda
Horario de Atención:	Lunes a Jueves 7:00 am - 12:00pm – 2:00 pm - 5:00 pm Viernes 7:00 am – 3:30 pm

Cordialmente,

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora - Unidad Coordinadora
Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Angélica María Valencia Morales
Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN Proceso: Servicio al Ciudadano	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

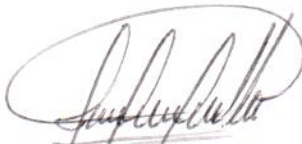
RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-035538 del 10 de diciembre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-038226 del 19 de diciembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 02 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 09 de enero de 2019 a las 5:00 p.m.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador ETW11-aF p8OI 5Bb/ D9NI oNbl L11=
URL <http://sigdina.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Bogotá, D.C.

Fecha: 19 de diciembre de 2018 09:33 Nº Reg. Salida: 1-E2-2018-038226
Folios: Anexos: 0

Señor
ANÓNIMO
Sin dirección de notificación

Asunto: Comunicación radicada con No. E1-2018-035538 del 10 de diciembre de 2018

Cordial saludo señor Anónimo,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 10 de diciembre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

Nombre:	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Página Web:	www.anla.gov.co
Teléfono:	57 (1) 2540100 018000112998
Firmado por:	EDNA MARGARITA ANGEL PALOMINO
Correo electrónico:	licencias@anla.gov.co
Dirección:	Calle 37 No. 8 - 40 Bogotá, Colombia
Horario de Atención:	Lunes a Viernes: 8:00 am a 4:00 pm

Cordialmente,

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora - Unidad Coordinadora
Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Sory Cristina Trujillo Escobar
Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

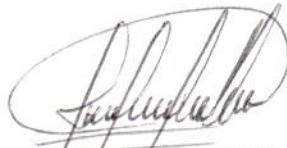
RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-036188 del 14 de diciembre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-038242 del 19 de diciembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 02 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

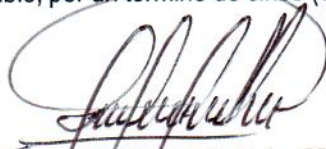


Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 09 de enero de 2019 a las 5:00 p.m.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador WuWS Rr58 5YrC OYVK gWuD cVR U4=
URL <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Bogotá, D.C.

Fecha: 19 de diciembre de 2018 10:52
Folios:

Nº Reg. Salida: 1-E2-2018-038242

Anexos: 0

Señor

ANÓNIMO

Sin dirección de notificación

Asunto: Comunicación radicada con No. E1-2018-036188 del 14 de diciembre de 2018.

Cordial saludo señor Anónimo,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 14 de diciembre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Secretaría Distrital de Ambiente - Bogotá, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

Nombre:	Secretaria Distrital de Ambiente - Bogotá
Página Web:	www.ambientebogota.gov.co
Teléfono:	57 (1) 3778810 - 3778812
Correo electrónico:	atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
Dirección:	Avenida Caracas No. 54 - 38 Bogotá Colombia
Horario de Atención:	Lunes a Viernes: 8:00 am a 5:00 pm

Cordialmente,

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora - Unidad Coordinadora
Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Sory Cristina Trujillo Escobar
Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez
F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN Proceso: Servicio al Ciudadano	 Sistema Integrado de Gestión
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

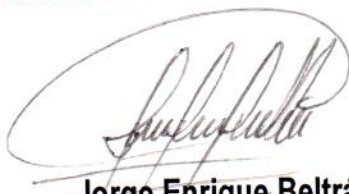
RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-034682 del 05 de diciembre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Dommy Margarita Escorcía Otero.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. 8140-E2-037685 del 13 de diciembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Dommy Margarita Escorcía Otero.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 02 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

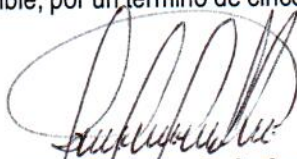


Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 09 de enero de 2019 a las 5:00 p.m.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador pUTy 4h3W /nyf Y5rM Szfc IOOz ad4-
URL <http://s.gdina.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Bogotá, D. C

Fecha: 13 de diciembre de 2018 10:14 N° Reg. Salida: 1-E2-2018-037685
Folios: 0 Anexos: 0

Señora
DOMMY MARGARITA ESCORCIA OTERO
Calle 10 A No. 72 C – 38 Barrio Villa Alsacia
Bogotá

Asunto: Comunicación radicada con No. E1-2018-034682 del 05 de diciembre de 2018

Cordial saludo señora Dommy Margarita,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 05 de diciembre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional – DIPRO, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Por lo anterior nos permitimos manifestarle que el señor capitán de la policía nacional Carlos Fernando Alvaran Agudelo ya no hace parte del esquema de seguridad del señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

Nombre: Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional –
DIPRO

Página Web: www.policia.gov.co

Teléfono: (57-1) 5459800 ext. 31514

Correo electrónico: dipro.oac@policia.gov.co

Dirección: Carrera 63 No 14-40 Bogotá

Horario de Atención: Lunes a Viernes 7:00 am - 12:00pm – 2:00 pm - 5:00 pm

Cordialmente,

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora - Unidad Coordinadora

Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Angélica María Valencia Morales

Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEPENDENCIAS													
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Gestión Documental	MADSIG Sistema de Gestión Documental											
Versión: 2	Vigencia: 17/01/2014	F-A-DOC-10											
Faltan Firmas Copias Incompletas Faltan Anexos No Aparece Salida Destinatario no Corresponde Sin Dirección o Incompleta Enviar Sobre Manila (mas de 7 folios) Paquete o Sobre sin marcar Firma de Recibido Fecha Devolución Fecha de Reenvío	<table border="1"> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> <tr><td></td></tr> </table>												
OBSERVACIONES													
Unidad Coordinadora													

Min. Transporte Lic de carga sujeta por 20/05/05
Min. TIC Res Mensajería Express 000667 del 05/05

472 | Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111
210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE - MI
AMBIE
Dirección: CLL 37 NO. 8 - 40

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311156

Envío: RA056067445CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
DOMMY MARGARITA ESCORCIA
OTERO

Dirección: CLL 10A 72C 38 VILLA
ALSACIA

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110821478

Fecha Pre-Admisión:
17/12/2018 14:58:33

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/05
Min. TIC Res Mensajería Express 000667 del 05/05

472 Motivos de Devolución		☒ Desconocido ☐ Rehusado ☐ Cerrado ☐ Fallecido ☐ Fuerza Mayor		☒ No Existe Número ☐ No Reclamado ☐ No Contactado ☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☐ No Reside	Fecha 1: DIA MES AÑO R D Nombre del distribuidor: C.C. 18 DEC 2018 Centro de Distribución: C.C. 1026.280.530 Observaciones: 72c-38 de 36 para 40			
Fecha 2: DIA MES AÑO R D Nombre del distribuidor: C.C. Centro de Distribución: Observaciones:					

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN		
	Proceso: Servicio al Ciudadano		
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018		Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

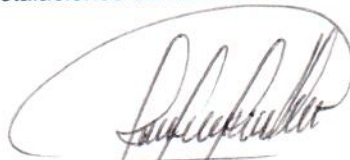
RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-033155 del 07 de noviembre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. 8140-E2-000257 del 28 de diciembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 02 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

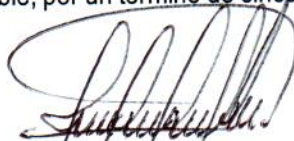


Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 09 de enero de 2019 a las 5:00 p.m.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

OAJ-8140

Bogotá, D.C. 28 DIC. 2018

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
28/DICIEMBRE/2018 FOLIOS: 2 ANEXOS: 0 FOLIOS

AL CONTESTAR CITE: 8140-E2-000257

TIPO DOCUMENTAL: OFICIO

REMITE: OFICINA ASESORA JURIDICA

DESTINATARIO: ANONIMO

Señor
ANÓNIMO

Referencia: Concepto sobre generador de aguas residuales, Radicado E1-2018-033155. 7/11/18

En atención al objeto de su consulta y a los cuestionamientos que se citan a continuación, de manera general y abstracta se responde:

“¿Si un municipio trata sus aguas residuales a través de la una Empresa de Servicios Públicos y quiere realizar reúso de aguas residuales para riego de cultivos, quién en este caso sería el usuario generador? (...) Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 1207 de 2014”

Sea lo primero señalar que la Resolución 1207 de 2014 *“Por la cual se adoptan disposiciones relacionadas con el uso de aguas residuales tratadas”* citada por el solicitante, dispone en su artículo 1 lo siguiente:

“ARTÍCULO 1o. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. La presente resolución tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con el uso del agua residual tratada y no aplica para su empleo como fertilizante o acondicionador de suelos.”

Teniendo en cuenta lo anterior, este concepto se limitará a lo relativo a aguas residuales tratadas. En este sentido, la Resolución en comento define el usuario generador del agua residual tratada como *“la persona natural o jurídica que genera las aguas residuales”*.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





GOBIERNO
DE COLOMBIA



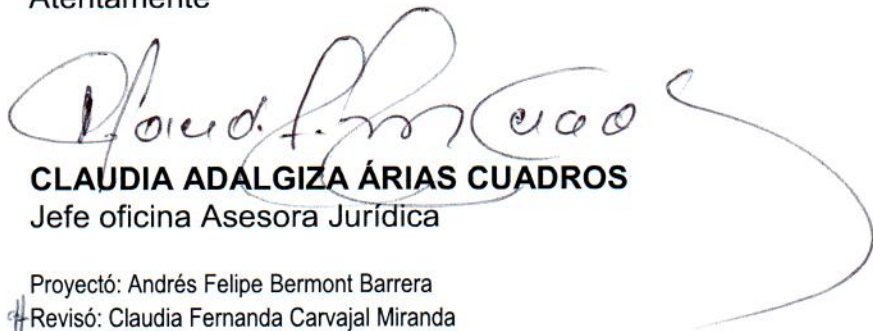
MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Ahora bien, para definir quién sería el usuario generador en el marco de esta resolución, es necesario traer a colación el concepto de aguas residuales tratadas, las cuales *“son aquellas aguas residuales, que han sido sometidas a operaciones o procesos unitarios de tratamiento que permiten cumplir con los criterios de calidad requeridos para su reúso”*.

Por lo tanto, en la situación planteada por el petionario, la cual no corresponde a una situación en particular, consideramos que el usuario generador de las aguas residuales tratadas es la Empresa de Servicios Públicos, quien realiza las operaciones o procesos unitarios de tratamiento, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada Resolución 1207 de 2014.

Atentamente



CLAUDIA ADALGIZA ÁRIAS CUADROS
Jefe oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Andrés Felipe Bermont Barrera

Revisó: Claudia Fernanda Carvajal Miranda

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN	
	Proceso: Servicio al Ciudadano	
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09



La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-034835 del 06 de diciembre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Nohora León**.

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-037623 del 13 de diciembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Nohora León**.

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 02 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 09 de enero de 2019 a las 5:00 p.m.

Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Bogotá, D.C.

Fecha: 13 de diciembre de 2018 09:03 N° Reg. Salida: 1-E2-2018-037623
Folios: Anexos: 0

Señora
NOHORA LEÓN
Calle 11 No. 11-62
Bogotá, D.C.

Asunto: Comunicación radicada con No. E1-2018-034835 del 06 de diciembre de 2018.

Cordial saludo señora Nohora,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 06 de diciembre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido su derecho de petición a la Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

Nombre: Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Área de Manejo Especial
La Macarena – CORMACARENA
Página Web: www.cormacarena.gov.co
Teléfono: (8) 6730420
Correo electrónico: info@cormacarena.gov.co
Dirección: Sede Principal Cra 35 No 25-57 Barrio San Benito Villavicencio - Meta
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Cordialmente,

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO
Coordinadora - Unidad Coordinadora
Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: David Andrés Pérez Amaya
Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN		
	Proceso: Servicio al Ciudadano		
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018		Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

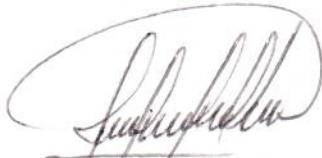
RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-034441 del 21 de noviembre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Ivan Dario Ninco Cano**.

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-037141 del 11 de diciembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Ivan Dario Ninco Cano**.

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 02 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

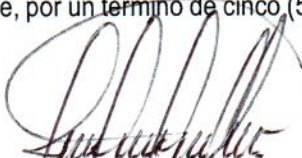


Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 09 de enero de 2019 a las 5:00 p.m.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador: sq7 pTAN 1WES 6960 dwpA vPg=
URL: http://sigdina.minambiente.gov.co/SedeElectronica



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Bogotá, D.C.

Fecha: 11 de diciembre de 2018 09:15 N° Reg. Salida: 1-E2-2018-037141
Folios: 0 Anexos: 0

Señor

IVAN DARÍO NINCO CANO

Carrera 7 No. 3A – 12

Corregimiento del Caguán

Asunto: Comunicación radicada con No. E1-2018-034441 del 21 de noviembre de 2018

Cordial saludo señor Ningo Cano,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 21 de noviembre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud lo invitamos a que consulte la Página Web de la Entidad competente

Nombre: Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM
Página Web: www.cam.gov.co
Teléfono: (57+8)8765017
Correo electrónico: camhuila@cam.gov.co
Dirección: Carrera 1 No. 60 – 79 - Neiva
Horario de Atención: Lunes a viernes de 7:00 am a 11:30 pm y 1:30 pm a 5:00 pm

Cordialmente,

Firmado por: EDNA MARGARITA ANGEL PALOMINO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD 2028 GRACO 13 Fecha firma: 10/12/2018 12:56:25 COT

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora - Unidad Coordinadora

Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Sory Cristina Trujillo Escobar

Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
	☐ Rehusado	☐ No Reclamado	
	☐ Cerrado	☐ No Contactado	
	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☐ Fuerza Mayor		
☐ No Reside			

Fecha 1:	18	12	18	R	D	Fecha 2:	DIA	MESES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
Flabio Mosquera											
C.C.						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
C.C. 17.775.393											
Observaciones:						Observaciones:					
De la Cr 73 Pasg											
a la 4											

Min. TIC Res. Mensajería Express 000667 del 09/01

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
DO 25 O 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - MAMBIENTE
Dirección: CLL 37 NO. 8 - 40

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311156

Envío: RA055311135CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
IVAN DARIO NINCO CANO

Dirección: CRA 7 3A 12
CORREGIMIENTO DEL CAGUAN

Ciudad: SAN VICENTE DEL CAGUAN

Departamento: CAQUETA

Código Postal: 182010520

Fecha Pre-Admisión:
14/12/2018 12:43:02

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/01/11
Min. TIC Res. Mensajería Express 000667 del 09/01

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN		 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Servicio al Ciudadano		
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018		Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

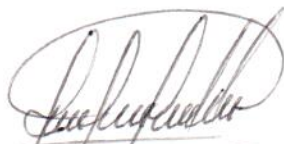
RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-034553 del 03 de diciembre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-038850 del 28 de diciembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 02 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

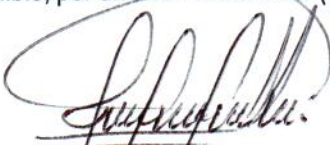


Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 09 de enero de 2019 a las 5:00 p.m.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Bogotá, D. C

Fecha: 28 de diciembre de 2018 09:39
Folios: 0

Nº Reg. Salida: 1-E2-2018-038850
Anexos: 0

Señor
ANÓNIMO

Sin dirección de notificación

Asunto: Comunicación radicada con No. E1-2018-034553 del 3 de diciembre de 2018

Cordial saludo señor Anónimo,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 3 de diciembre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a control interno de la Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada. Al respecto nos permitimos manifestarle que la misión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es *"Ser la entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano."*

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

Nombre: Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA

Página Web: www.corpoamazonia.gov.co

Firmado por: EDNA MARGARITA ANGEL PALOMINO
Teléfono: (57+8) 4295267

Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Dirección: Carrera 17 No. 14-85 Mocoa, Putumayo

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am - 12:00pm - 2:00 pm - 6:00 pm

Cordialmente,

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora - Unidad Coordinadora

Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Angélica María Valencia Morales

Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN		
	Proceso: Servicio al Ciudadano		
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018		Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

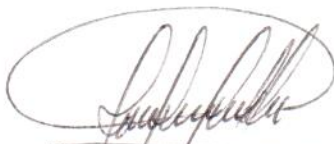
RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-033342 del 08 de noviembre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-038861 del 28 de diciembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 02 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 09 de enero de 2019 a las 5:00 p.m.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador GRNT y HRG ggio QxS2 nLOR k5rE KUE=
URL <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha: 28 de diciembre de 2018 10:56 N° Reg. Salida: DGI-8230-E2-2018-038861
Folios: 2 Anexos: 0

DGI-8230

Bogotá, D. C

Señor
ANONIMO

Asunto: Número de radicado E1-2018-03342 del 8 de noviembre de 2018

033342

Cordial saludo:

En atención a su comunicación identificada con el número del asunto, en la que solicita se indiquen las fechas en las que se podrá acceder a los cursos virtuales de Gestión Integral de Recurso Hídrico que se realizan a través de la Escuela Virtual de este Ministerio, atentamente, me permito informarle que las citadas fechas se estarán publicando a través de nuestra página web institucional <https://escueladeformacion.minambiente.gov.co/>, para el 2019 las primeras convocatoria se realizarán a partir del mes de febrero.

Agradecemos su comunicación y esperamos pueda acceder a la oferta de capacitación que este Ministerio ha diseñado.

Firmado por: NELSON MAURICIO ANILLO RINCON
DIRECTOR TÉCNICO (E)

Fecha firma: 26/12/2018 19:15:50 COT

Cordialmente,

NELSON MAURICIO ANILLO

Director (E) Gestión Integral de Recurso Hídrico

Proyectó: Luz Francy Navarro C

Revisó: Luz Adriana Jiménez Patiño

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN Proceso: Servicio al Ciudadano	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

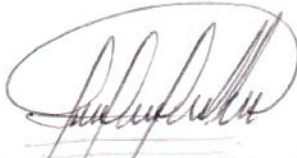
RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-035025 del 07 de diciembre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-038604 del 26 de diciembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 02 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.

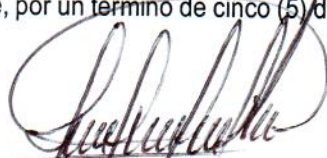


Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 09 de enero de 2019 a las 5:00 p.m.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador: rhun a2L+ QC5f Rdz ATTu amv0 1E0
URL: <http://sgdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Bogotá, D. C

Señor
ANONIMO

Sin dirección de comunicación

Fecha: 26 de diciembre de 2018 08:35 N° Reg. Salida: 1-E2-2018-038604
Folios: 0 Anexos: 0

Asunto: Comunicación radicada con No. E1-2018-035025 del 07 de diciembre de 2018

Cordial saludo señor Anónimo,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 07 de diciembre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Procuraduría de Asuntos Ambientales y Agrarios y al Área Metropolitana del Valle de Aburra, Entidades competentes para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dichas Entidades que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Al respecto nos permitimos manifestarle que la misión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es "Ser la entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano."

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre las entidades competentes:

Nombre:	Procuraduría de Asuntos Ambientales y Agrarios
Página Web:	www.procuraduria.gov.co
Teléfono:	(57+1) 5878750
Correo electrónico:	quejas@procuraduria.gov.co
Dirección:	Carrera 5 No. 15-80, Bogotá
Horario de Atención:	Lunes a Viernes 8:00am – 05:00pm

Firmado por: EDNA MARGARITA ANGEL PALOMINO

Nombre:	Área Metropolitana del Valle de Aburra
PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD	www.metropol.gov.co

Teléfono:	(57+4) 3856000 Ext.127
Correo electrónico:	atencionausuario@metropol.gov.co
Dirección:	Carrera 53 No. 40 A - 31 Medellín
Horario de Atención:	Lunes a Jueves 8:00am – 05:30pm Viernes 8:00am – 4:30pm

Cordialmente,

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora - Unidad Coordinadora
Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyector: Angélica María Valencia Morales
Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN		 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Servicio al Ciudadano		
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018		Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

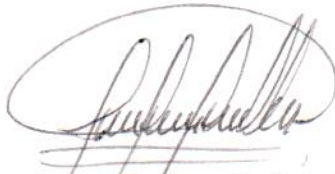
RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-036190 del 14 de diciembre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-038623 del 26 de diciembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 02 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 09 de enero de 2019 a las 5:00 p.m.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Identificador ZZ48 cego b24s v9Nj WmV n5Nu HL8=
URL <http://sgdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Bogotá, D. C

Fecha: 26 de diciembre de 2018 08:49 N° Reg. Salida: 1-E2-2018-038623
Folios: 0 Anexos: 0

Señor
ANÓNIMO
Sin dirección de notificación

Asunto: Comunicación radicada con No. E1-2018-036190 del 14 de diciembre de 2018

Cordial saludo señor Anónimo,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 14 de diciembre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud, Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

Nombre: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Página Web: www.minvivienda.gov.co
Teléfono: (57+1) 4397230
Correo electrónico: correspondencia@minvivienda.gov.co
Dirección: Calle 18 No. 7-59, Bogotá
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am – 4:00 pm

Cordialmente,

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO

Coordinadora - Unidad Coordinadora
Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Angélica María Valencia Morales
Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Identificador v9m6 IL6m h5v/ TPnd CX1T rWwC sol=
URL <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Bogotá, D.C.

Fecha: 24 de diciembre de 2018 10:16 N° Reg. Salida: 1-E2-2018-038543
Folios: 0 Anexos: 0

Señor
ANÓNIMO
Sin Dirección de Notificación

Asunto: Comunicación radicada con No. E1-2018-036398 del 17 de diciembre de 2018.

Cordial saludo señor Anónimo,

Acusamos recibo de su comunicación fechada el 17 de diciembre de 2018, radicada en este Ministerio bajo el número del asunto. Al respecto nos permitimos manifestarle que hemos remitido el derecho de petición a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Entidad competente para dar trámite y respuesta a su solicitud. Así mismo le hemos solicitado a dicha Entidad que dentro de los términos de colaboración entre autoridades le informen a usted y a este Ministerio sobre los trámites adelantados frente a la petición presentada.

Atendiendo lo expresado y con el ánimo de orientar, resolver y realizar el seguimiento de su solicitud, compartimos con usted la siguiente información de interés sobre la entidad competente:

Nombre:	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
Página Web:	www.anla.gov.co
Teléfono:	57 (1) 2540100 018000112998
Correo electrónico:	licencias@anla.gov.co
Dirección:	Calle 37 No. 8 - 40 Bogotá, Colombia
Horario de Atención:	Lunes a Viernes: 8:00 am a 4:00 pm

Cordialmente,

EDNA MARGARITA ÁNGEL PALOMINO
Coordinadora - Unidad Coordinadora
Para el Gobierno Abierto del Sector Ambiental

Proyectó: Sory Cristina Trujillo Escobar
Revisó: Jorge Enrique Beltrán Martínez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	AVISO DE FIJACIÓN Proceso: Servicio al Ciudadano	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 1	Vigencia: 14/03/2018	Código: F-A-ATC-09

La Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3° y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija el siguiente aviso de notificación en un lugar visible al público.

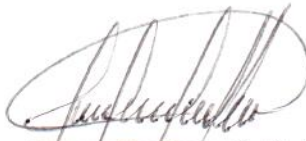
RADICADO DE RECEPCIÓN

No. E1-2018-036398 del 17 de diciembre de 2018: petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

RADICADO DE RESPUESTA

No. E2-2018-038543 del 24 de diciembre de 2018: publicación de respuesta de la petición interpuesta por el Ciudadano (a). **Anónimo.**

Se fija el presente aviso por el termino de cinco (5) días hoy, 02 de enero de 2019 a las 8:00 a.m. en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carrera 13 No 37- 38 Bogotá.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONSTANCIA DE DESFIJACION DEL AVISO..

Hago constar que el anterior aviso permaneció fijado en un lugar público de la Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto, en la cartelera de las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un término de cinco (5) días y se desfija hoy 09 de enero de 2019 a las 5:00 p.m.



Jorge Enrique Beltrán Martínez

Coordinador (e) – Unidad Coordinadora para el Gobierno Abierto del
Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.